

Signatura:	<u>EB 2007/90/R.17/Rev.1</u>
Tema:	<u>9 d)</u>
Fecha:	<u>18 abril 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo a la República Árabe Siria para el

Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental

Junta Ejecutiva — 90º período de sesiones
Roma, 17 y 18 de abril de 2007

Para **aprobación**

Nota para los Directores Ejecutivos

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Abdelhamid Abdouli

Gerente del Programa en el País

Tel.: (+39) 06 5459 5459 2248

Correo electrónico: a.abdouli@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

Abreviaturas y siglas	ii
Recomendación de aprobación	iii
Mapa de la zona del proyecto	iv
Resumen del préstamo	v
I. El proyecto	1
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo-objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	2
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	3
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	5
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	6
K. Sostenibilidad	6
II. Instrumentos y facultades jurídicos	6
III. Recomendación	7
Anexo	
Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado	8
Apéndices	
I. Key reference documents (Documentos básicos de referencia)	
II. Logical framework (Marco lógico)	

Abreviaturas y siglas

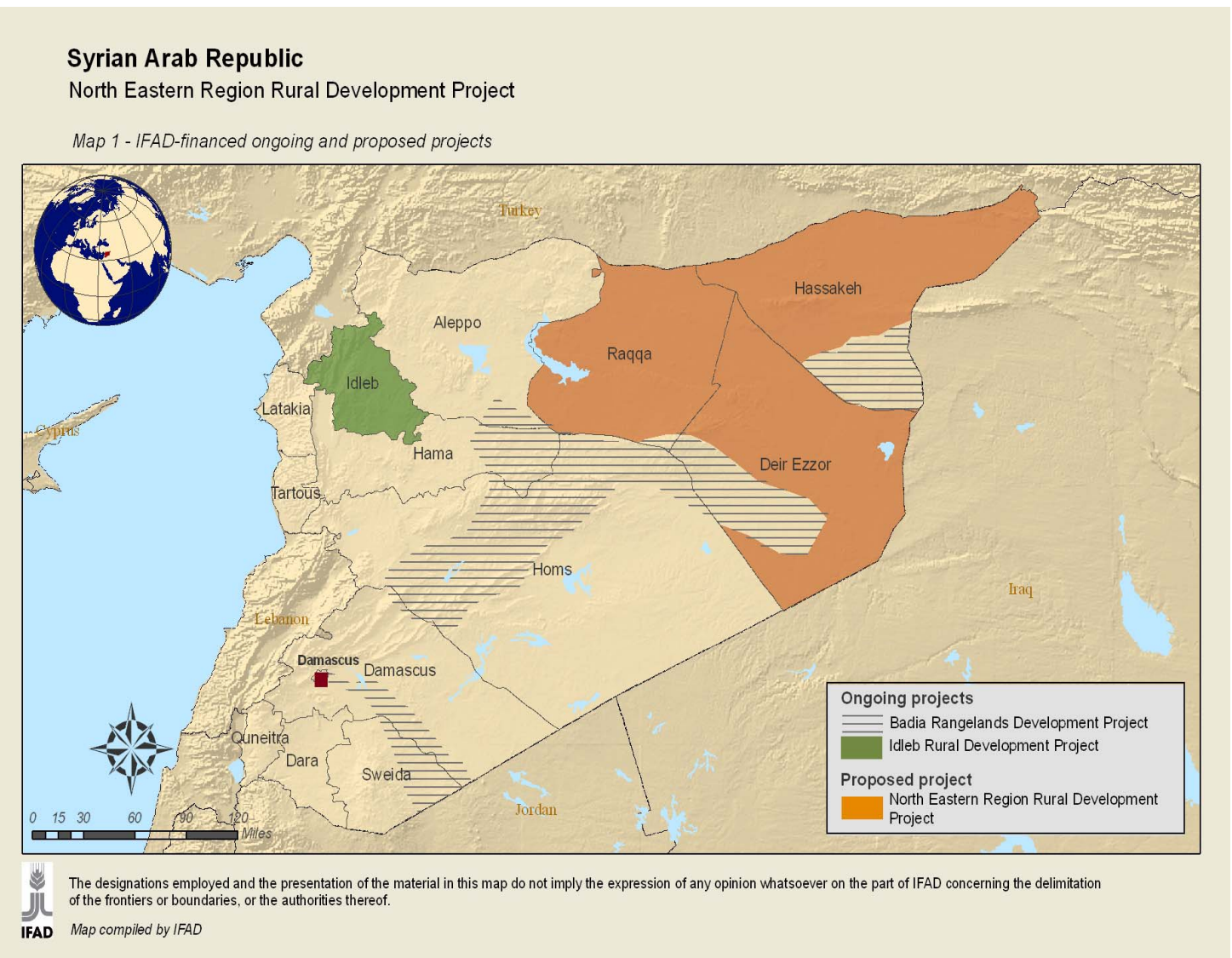
ACSAD	Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas
CGAP	Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
ICARDA	Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas
OADA	Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de préstamo a la República Árabe Siria para el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental, que figura en el párrafo 35.

Mapa de la zona del proyecto

EB 2007/90/R. 17/Rev. 1



Fuente: FIDA
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República Árabe Siria

Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental

Resumen del préstamo

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario:	República Árabe Siria
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria
Costo total del proyecto:	USD 58,0 millones
Cuantía del préstamo del FIDA:	DEG 13,38 millones (equivalentes a USD 20,1 millones, aproximadamente)
Condiciones del préstamo del FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
Cofinanciador:	Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional
Cuantía de la cofinanciación:	USD 17,0 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Por determinar
Contribución del prestatario:	USD 20,0 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,9 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Propuesta de préstamo a la República Árabe Siria para el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental

I. El proyecto

A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto

1. La principal cuestión que aborda el proyecto es la tensión creciente entre los recursos naturales disponibles y el rápido aumento de la población, con el consiguiente aumento de las demandas y expectativas. Además de resolver la grave carencia de agua y de mejorar el uso eficiente del riego, el proyecto promoverá la microfinanciación y el desarrollo de microempresas, la comercialización y las asociaciones con el sector privado.

B. Financiación propuesta

Términos y condiciones

2. Se propone que el FIDA conceda a la República Árabe Siria un préstamo de DEG 13,38 millones (equivalentes a USD 20,1 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto de Desarrollo Rural de la Región Nordoriental. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA

3. La asignación que corresponde a la República Árabe Siria con arreglo al PBAS es de USD 6,8 millones. El préstamo del FIDA para este proyecto se incluye en el ciclo de asignación de tres años (2007-2009).

Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado

4. La gestión de la deuda externa por parte del país ha mejorado en lo que atañe tanto al volumen de la deuda como al servicio de ésta. Se ha estado produciendo un ligero repunte desde principios de 2004, con la ayuda de una fuerte recuperación de las exportaciones y una importante subida de las inversiones privadas; ambas reflejan el éxito de las reformas que se están efectuando. La deuda externa y la deuda pública siguen manteniéndose en niveles tolerables, en el 25% y el 39% del PIB, respectivamente, y los activos oficiales en el extranjero cubren más de 2,5 años de importaciones. Los desembolsos anuales totales de todos los proyectos en marcha en el país suponen un promedio de DEG 2 millones. El Gobierno tiene un buen historial de reembolso de préstamos del FIDA.

Flujo de fondos

5. Los recursos del préstamo del FIDA se canalizarán por medio de dos cuentas especiales: una cuenta especial para el Banco de Ahorros (encargado del subcomponente de microfinanciación) y otra para la unidad de gestión del proyecto (encargada de otros componentes del proyecto).

Disposiciones de supervisión

6. El préstamo del FIDA será administrado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Además, el FIDA efectuará al menos una misión de seguimiento anual, en la que se centrará en la especificidad de la focalización, la gobernanza y los requisitos técnicos del Fondo. Del mismo modo, se realizará una misión de supervisión al año. Las misiones de supervisión se organizarán de modo que coincidan con el taller de revisión anual, de manera que tendrán la oportunidad de colaborar estrechamente con todos los interesados directos a fin de determinar los progresos realizados y las limitaciones observadas, y se facilitará el examen y la aprobación de los planes operativos.

Excepciones a las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola* y las políticas operacionales del FIDA

7. No se prevén excepciones.

Gobernanza

8. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza: i) utilización de una empresa privada de auditoría y plena observancia de las directrices del FIDA en materia de informes de auditoría; ii) prestación de servicios competitivos mediante adjudicación de contratos por concurso entre los sectores público, privado y de ONG e instituciones internacionales/regionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Centro Internacional de Investigación Agrícola en las Zonas Secas (ICARDA), el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD) y la Organización Árabe para el Desarrollo Agrícola (OADA), y iii) introducción de prácticas óptimas del Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP) para la promoción de la microfinanciación, prestando asistencia técnica al Banco de Ahorros.

C. Grupo-objetivo y participación

Grupo-objetivo

9. En cumplimiento con la política de focalización del FIDA, el grupo-objetivo estará formado por pequeños agricultores pobres, agricultores en régimen de arriendo, campesinos sin tierras, mujeres del medio rural y jóvenes desempleados. Se calcula que el grupo abarca 190 000 hogares (el 70% de la población rural de la zona del proyecto). Asimismo, se considera que otro 10% de los hogares (30 000 hogares) son vulnerables a la pobreza, por lo que podrán tenerse en cuenta para recibir apoyo del proyecto.

Criterios de focalización

10. La focalización se efectuará a dos niveles (aldeas y hogares), será participativa y se centrará en la determinación de las zonas más pobres con la mayor proporción de población productiva pobre en aldeas pobres. La focalización de zonas se hará a nivel local y regional.

Participación

11. Por medio de los equipos de empoderamiento de la comunidad de las unidades provinciales de gestión del proyecto, el proyecto ayudará al grupo-objetivo a constituir asociaciones de base comunitaria, como asociaciones de comercialización integradas por agricultores y artesanos, y asociaciones de regantes. Esas asociaciones, que se fortalecerán gracias al proyecto, desempeñarán una función vital en la ejecución de las actividades de éste, mediante los siguientes medios: i) determinación y establecimiento de prioridades en las necesidades de desarrollo de las aldeas; ii) enlaces con los mercados y análisis de la cadena de suministro; iii) servicios de asesoramiento técnico; iv) inversiones conjuntas o individuales en empresas pequeñas y microempresas; v) difusión de información sobre comercialización; vi) adquisición combinada de insumos, y vii) ordenación conjunta de los recursos hídricos. Se alentará y apoyará, en particular, a las mujeres, para que formen asociaciones para la producción y comercialización de ganado y artesanía.

D. Objetivos de desarrollo

Objetivos principales del proyecto

12. La meta general del proyecto consiste en contribuir a reducir la pobreza y mejorar los medios de vida de la población-objetivo en la zona del proyecto. Ese objetivo se conseguirá mediante lo siguiente: i) organizaciones comunitarias rurales que se ocupen de la ordenación sostenible de los recursos y de realizar operaciones comerciales; ii) óptima ordenación y aprovechamiento racional de los recursos

hídricos para el riego; iii) acceso de los agricultores a servicios de asesoramiento eficaces y pertinentes, y iv) inversiones del sector privado con el fin de crear empleo y aumentar los ingresos.

Objetivos institucionales y de políticas

13. Un objetivo importante del proyecto es contribuir a establecer un sistema de microfinanciación sostenible extendiendo el apoyo a la microfinanciación prestado por el Banco de Ahorros a las zonas rurales de la región nordoriental. Asimismo, el proyecto apoyará el establecimiento de una unidad de desarrollo de políticas de ordenación del agua para el riego en el Ministerio de Riego, a nivel nacional, con el fin de armonizar y agilizar el proceso de constitución de asociaciones de regantes. También está previsto que el apoyo del proyecto al establecimiento, el empoderamiento y la capacitación de esas asociaciones contribuya a la creación de un sistema sostenible y plenamente participativo para la ordenación de los recursos hídricos.

Alineación con la política y la estrategia del FIDA

14. El proyecto intentará alcanzar el objetivo estratégico del documento sobre oportunidades estratégicas nacionales de contribuir a la creación de empleo rural, la generación de ingresos y la conservación de los recursos naturales. Está plenamente alineado con los objetivos estratégicos del FIDA, contenidos en el Marco Estratégico del FIDA (2007-2010), de fortalecer la capacidad de la población pobre de las zonas rurales y sus organizaciones, y de incrementar el acceso a los servicios financieros y los mercados.

E. Armonización y alineación

Alineación con las prioridades nacionales

15. El proyecto está alineado con la estrategia del Gobierno para la reducción de la pobreza, enunciada en el Décimo Plan Quinquenal, 2006-2010. Los principales objetivos estratégicos del Gobierno para aliviar la pobreza son los siguientes:
 - i) incrementar los niveles de instrucción de los hogares pobres y combatir el analfabetismo;
 - ii) mejorar los servicios sociales en las regiones más pobres;
 - iii) desarrollar redes de seguridad social;
 - iv) desarrollar políticas financieras dirigidas específicamente a los pobres y a una mejor distribución de los ingresos;
 - v) garantizar el acceso de los pobres a los recursos financieros mediante el desarrollo de la microfinanciación, y
 - vi) empoderar a las comunidades locales en el proceso de desarrollo. El plan hace particular hincapié en el equilibrio de género y en la creación de empleo, especialmente para los jóvenes y las mujeres pobres y desempleados.

Armonización con los asociados en el desarrollo

16. Además de la cofinanciación del proyecto por el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, por valor de USD 17,0 millones, el proyecto permitirá la sinergia con varias actividades sufragadas por donantes. En particular, se beneficiará de las actividades de creación de instituciones realizadas por el CGAP en el Banco de Ahorros, y por los centros de apoyo a la innovación y el desarrollo empresarial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proyecto también se coordinará con el proyecto en tramitación para la ordenación sostenible e integrada de tierras en la región oriental, que se ha presentado al Fondo para el Medio Ambiente Mundial para solicitar financiación en forma de donación.

F. Componentes y categorías de gastos

Componentes principales

17. El proyecto consta de los cinco componentes siguientes:
 - i) empoderamiento de la comunidad;
 - ii) ordenación de los recursos naturales y riego;
 - iii) productividad de las explotaciones;
 - iv) desarrollo de empresas pequeñas y microempresas, y
 - v) coordinación y gestión.

Categorías de gastos

18. Hay nueve categorías de gastos: i) obras públicas (6,2% del costo total); ii) equipo (6%); iii) vehículos (4,5%); iv) estudios y asistencia técnica (6,5%); v) establecimiento de bases de datos (4,2%); vi) capacitación (12,5%); vii) sistemas de riego modernos y microfinanciación (44,6%); viii) sueldos, prestaciones e incentivos incrementales (7,6%), y ix) operación y mantenimiento (8%).

G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones

Principales asociados en la ejecución

19. Los principales asociados en la ejecución serán el Banco de Ahorros; el Banco Cooperativo Agrario; el Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria por conducto de sus direcciones provinciales de agricultura y sus unidades de género en las tres provincias; el Ministerio de Riego a través de sus direcciones en las tres provincias, y los beneficiarios del proyecto por conducto de las siguientes asociaciones con base en las aldeas: asociaciones de agricultores, asociaciones de comercialización y asociaciones de regantes.

Responsabilidades de ejecución

20. El Ministerio de Agricultura y Reforma Agraria se responsabilizará de la coordinación general y de las operaciones del proyecto en agricultura y en métodos modernos de riego en las explotaciones. El Ministerio de Riego será responsable de todos los aspectos de la participación del proyecto en la gestión de los recursos hídricos por encima del nivel de las explotaciones. El Banco Cooperativo Agrario administrará, en nombre del Gobierno, los créditos para las inversiones en equipo de riego moderno y el capital de explotación para las modalidades de cultivo revisadas. El Banco de Ahorros administrará los fondos para préstamos a los inversores del grupo-objetivo en pequeñas empresas y microempresas. La ejecución satisfactoria del proyecto depende de la plena participación de agricultores, mujeres del medio rural y otros inversores; por consiguiente, las organizaciones participantes, como las asociaciones de regantes y las asociaciones de comercialización, se desarrollarán de forma que pasen a ser parte integrante del marco de instituciones que trabajan para alcanzar los propósitos del proyecto, como se indica en el párrafo 11.

Función de la asistencia técnica

21. Los recursos del préstamo del FIDA incluyen USD 722 000 para asistencia técnica, cuyo objeto principal es aumentar las capacidades del Banco de Ahorros y de las asociaciones de base comunitaria. El Banco de Ahorros recibirá apoyo para aplicar prácticas óptimas en las tres sucursales de la zona del proyecto y para actualizar el sistema de gestión de la información del banco. El apoyo a las asociaciones de base comunitaria se centrará en la organización comunitaria, la gestión de grupos y las capacidades de desarrollo empresarial para las empresas pequeñas y las microempresas y la ordenación de los recursos naturales. También se asignarán fondos para ayudar a las unidades de gestión de los proyectos financiados por el FIDA en la República Árabe Siria, a fin de elaborar un sistema de seguimiento y evaluación basado en el sistema de gestión de los resultados y el impacto.

Estado de los principales acuerdos de ejecución

22. Además del convenio de préstamo estándar entre el FIDA y el Gobierno, se ejecutará un acuerdo subsidiario entre la Comisión de Planificación del Estado y el Banco de Ahorros en el que se detallarán las condiciones de ejecución del componente de microfinanciación.

Principales asociados financieros y cantidades comprometidas

23. Un préstamo del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional por valor de USD 17,0 millones, aprobado en diciembre de 2006, financiará el 29% del costo total. La financiación del Gobierno, por valor de USD 20,0 millones (34% del total), cubrirá los costos de los impuestos y de otras actividades, entre las cuales las más

importantes serán los préstamos para las inversiones de los agricultores en equipo de riego moderno, como parte de un programa nacional de modernización del riego que se está ejecutando actualmente. La contribución de los beneficiarios, por valor de USD 0,9 millones (2%), se hará principalmente mediante contribuciones en capital social para la financiación de sus inversiones.

H. Beneficios y justificación económica y financiera

Principales categorías de beneficios generados

24. El proyecto beneficiará a los hogares rurales pobres mediante la creación de empleos tanto agrícolas como no agrícolas e incrementando los ingresos, la producción y la seguridad alimentaria. Esos beneficios se derivarán del uso de mejores tecnologías de producción e inversiones en empresas agrícolas y no agrícolas; mejores prácticas de riego y ordenación del agua; mejores márgenes en las ventas de productos; mejores perspectivas de empleo, asociadas a mayores oportunidades de desarrollo empresarial, y mayor participación en las asociaciones de comercialización, que ayudarán a esos grupos a alcanzar la escala de producción necesaria para reforzar su poder de negociación.

Viabilidad económica y financiera

25. Se han elaborado varios modelos empresariales representativos para las inversiones de las pequeñas empresas y las microempresas en producción lechera, las inversiones de microempresas en actividades agrícolas y no agrícolas y las inversiones de pequeños agricultores en la producción de cultivos estratégicos y de gran valor en un sistema agropecuario eficiente. Los resultados financieros muestran que las ganancias incrementales son atractivas y que el beneficio anual neto de las explotaciones por familia, después de la financiación, aumentará sustancialmente, entre el 64% y el 150%.

I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala

Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos

26. El representante del FIDA en Damasco organizará talleres nacionales anuales sobre ejecución de proyectos que permitirán al personal del proyecto y otros asociados en la ejecución comunicarse entre sí e intercambiar las enseñanzas extraídas en los distintos proyectos. Se editarán pequeños folletos en los que se recogerán las enseñanzas extraídas después de cada taller. Además, el proyecto recurrirá en gran medida a KariaNet, la red regional de gestión de conocimientos con sede en El Cairo, que le permitirá aprender de la experiencia de otros proyectos del FIDA y asociados en la región del Cercano Oriente y África del Norte, e intercambiar experiencias con ellos.

Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá

27. Entre las características del proyecto que resultan innovadoras en el contexto de Siria figuran las siguientes: i) promoción del acceso sostenible a servicios financieros en las zonas rurales mediante alianzas con el Banco de Ahorros y el posible establecimiento de un banco de microfinanciación para la República Árabe Siria; ii) introducción de un enfoque de la producción agrícola impulsado por el mercado y orientado a las empresas, que pondrá en contacto a los exportadores privados con los productores en virtud de acuerdos contractuales con las asociaciones de agricultores, y iii) promoción de la ordenación participativa de los recursos hídricos mediante el establecimiento de asociaciones de regantes.

Ampliación de la escala

28. Al terminar la ejecución del proyecto, y posiblemente a mitad de la ejecución, el proyecto habrá generado valiosas enseñanzas para ampliar sus enfoques y sus actividades piloto a todas las zonas rurales del país. Esas iniciativas, que reflejan las condiciones locales, y la ampliación de su escala por el Gobierno y otros asociados,

contribuirán a que la microfinanciación rural, los sistemas de producción agrícola orientados por el mercado y la ordenación participativa de los recursos hídricos pasen a ser actividades principales de los programas de desarrollo rural.

J. Riesgos más importantes

Riesgos más importantes y medidas de atenuación

29. El proyecto se enfrenta a dos riesgos principales. El riesgo de que las mujeres del medio rural tengan acceso limitado a la microfinanciación se mitigará mediante una focalización participativa y la promoción de empresas que tengan interés para esas mujeres (por ejemplo, en el sector ganadero y de artesanía). El riesgo de que exista una elevada tasa de incumplimiento en el pago se mitigará mediante fuertes inversiones en el aumento de la capacidad del Banco de Ahorros y la adopción de prácticas óptimas.

Clasificación ambiental

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría A debido a la fragilidad del entorno y a la gravedad de la situación de las aguas superficiales y subterráneas en toda la zona del proyecto. Se realizó una evaluación ambiental al mismo tiempo que la evaluación *ex ante* del proyecto. En la primera se concluyó que las intervenciones del proyecto, tal y como están diseñadas, no causarán ningún daño en el paisaje, el suelo u otros elementos del entorno. En la evaluación se formularon varias recomendaciones encaminadas a reducir los potenciales efectos secundarios para el medio ambiente, y todas esas recomendaciones se han incorporado al diseño del proyecto.

K. Sostenibilidad

31. Mediante la promoción de prácticas óptimas en la microfinanciación, el proyecto garantizará que las operaciones de crédito sean viables desde el punto de vista financiero y sostenibles para el Banco de Ahorros. En cuanto a la ordenación de los recursos naturales, el proyecto generará amplias oportunidades para las organizaciones de base comunitaria, como las asociaciones de regantes, para contribuir a la gestión, la operación y el mantenimiento de los sistemas de conservación del agua y de riego.

II. Instrumentos y facultades jurídicos

32. Un convenio de préstamo entre la República Árabe Siria y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión del préstamo propuesto al prestatario. Se adjuntan como anexo las garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.
33. La República Árabe Siria está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.
34. Me consta que el préstamo propuesto se ajusta a lo dispuesto en el *Convenio Constitutivo del FIDA*.

III. Recomendación

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe el préstamo propuesto de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Árabe Siria, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a trece millones trescientos ochenta mil derechos especiales de giro (DEG 13 380 000), con vencimiento el 1º de diciembre de 2046, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este informe.

Lennart Båge
Presidente

Garantías importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado

(Negociaciones concluidas el 21 de marzo de 2007)

Prácticas de gestión de plaguicidas

1. El Gobierno se atenderá el *Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas* y velará por que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del proyecto figure entre los clasificados como "extremadamente peligrosos" o "altamente peligrosos" por la Organización Mundial de la Salud.

Legislación sobre los agentes comunitarios de sanidad animal

2. El Gobierno se compromete a promulgar, en un plazo de dos años a partir de la fecha de entrada en vigor del convenio de donación, una ley en la que se defina el mandato y las competencias de los agentes comunitarios de sanidad animal, en relación con los otros servicios públicos y privados, y se promueva su reconocimiento e instalación.

Manuales

3. El Gobierno se compromete a someter a la aprobación del FIDA el manual de ejecución del proyecto y el manual de procedimientos administrativos y financieros en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor.

Seguimiento y evaluación

4. **Enfoque.** El sistema de gestión de los resultados y el impacto (RIMS) del FIDA se integrará en el sistema de seguimiento y evaluación (SyE) del proyecto. No obstante, cuando se establezca el sistema de SyE del proyecto deberán tenerse en cuenta también otros indicadores que sean específicos del proyecto. De conformidad con el enfoque programático del FIDA, el sistema de SyE del proyecto se inscribirá en un proceso que se emprenderá conjuntamente con el Programa de Transición para la Reconstrucción Posterior al Conflicto y el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural. Dicho proceso se llevará a cabo bajo la responsabilidad del oficial de SyE del proyecto, quien recibirá el apoyo de los oficiales de las estructuras provinciales de los dos programas apenas mencionados y de los agentes de las direcciones agropecuarias provinciales que tengan asignado el SyE de las actividades de los proyectos financiados por el FIDA.
5. **Seguimiento y evaluación interno.** El sistema de SyE permitirá dar una dirección estratégica y operativa al proyecto. Al tiempo que se tratará de evitar la proliferación de indicadores, se deberá proporcionar la información necesaria y pertinente para ir corrigiendo y ajustando las intervenciones del proyecto durante la ejecución. En particular, se realizará el seguimiento de la ejecución de las actividades, del desempeño y los resultados, y de los efectos y el impacto, prestando especial atención a la evaluación del impacto del proyecto en las mujeres por medio de datos desglosados por sexo y la realización de encuestas específicas. El sistema de SyE interno tendrá carácter permanente y deberá considerarse un instrumento de gestión. El oficial de SyE se encargará de sintetizar periódicamente los indicadores del RIMS y de remitirlos al FIDA a más tardar a finales del mes de enero de cada año.
6. Los proveedores públicos y privados de servicios rendirán cuentas de sus actividades al oficial de SyE y a la unidad de coordinación del proyecto mediante informes/ planes de actividades elaborados bajo la responsabilidad del oficial de SyE. En todos los contratos y acuerdos con esos proveedores de servicios habrá que especificar la índole de los indicadores utilizados y la periodicidad con la que habrá que realizar el seguimiento de los mismos.
7. **Evaluación participativa.** Para complementar el SyE interno, el sistema de SyE comprenderá un proceso de evaluación de las intervenciones por obra de los beneficiarios y los asociados en la ejecución. La unidad de coordinación del proyecto

organizará cada año talleres provinciales sobre SyE participativo, realizados conjuntamente con los otros proyectos financiados por el FIDA.

Seguro del personal del proyecto

8. El Gobierno contratará un seguro para el personal del proyecto contra el riesgo de enfermedad y accidente conforme a las prácticas habituales en su territorio.

Utilización de los vehículos y demás equipo del proyecto

9. El Gobierno velará por que:
 - a) todos los vehículos y demás equipo transferido o adquirido en el marco del proyecto se destinen exclusivamente a la ejecución del mismo y sólo sean utilizados por el personal del proyecto, y
 - b) los tipos de vehículos y demás equipo que se transfieran o se adquieran en el marco del proyecto respondan a las necesidades del mismo.

Contratación

10. La contratación del personal del proyecto se realizará mediante concursos nacionales publicados en la prensa nacional por conducto de una empresa especializada en recursos humanos. Los contratos, en los que se excluirá toda forma de discriminación, serán de un año de duración renovable y bajo ningún caso podrán superar la duración del proyecto. La contratación del personal clave del proyecto, es decir, el coordinador y los oficiales encargados de finanzas y administración, ganadería y SyE, así como, de ser necesario, la rescisión de sus contratos, se decidirán de acuerdo con el FIDA. La actuación profesional del personal del proyecto será objeto de evaluación con arreglo a las modalidades que se definan en el manual de procedimientos administrativos y financieros. Cualquier contrato podrá rescindirse en función de los resultados de esas evaluaciones. La gestión del personal estará supeditada a los procedimientos vigentes en el territorio nacional. El Gobierno alentará a las mujeres a presentarse a los puestos técnicos que deban cubrirse en el marco del proyecto y, a paridad de competencias, favorecerá la contratación de mujeres para ocupar diferentes puestos de responsabilidad.

Fraude y corrupción

11. El Gobierno señalará prontamente a la atención del FIDA cualquier denuncia o asunto que sea motivo de inquietud respecto de prácticas fraudulentas o corruptas relacionadas con la ejecución del proyecto que haya constatado o de los que haya tenido conocimiento.

Suspensión por iniciativa del FIDA

12. El FIDA podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Gobierno a presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta de la donación en caso de que:
 - a) el convenio de donación no haya entrado en vigor en la fecha estipulada ni en una fecha posterior fijada a tal efecto;
 - b) los fondos de contrapartida no se encuentren disponibles en condiciones satisfactorias para el FIDA;
 - c) los manuales, o cualquiera de sus disposiciones, los planes operativos anuales o el respectivo plan de adquisiciones hayan sido objeto de suspensión, rescisión en su totalidad o en parte, renuncia u otra modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y éste haya determinado que ello ha tenido, o es posible que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el proyecto;
 - d) el FIDA haya notificado al Gobierno que han llegado a su conocimiento denuncias verosímiles de prácticas corruptas o fraudulentas en relación con el proyecto, y el Gobierno no haya adoptado medidas oportunas y adecuadas para resolver esas cuestiones de modo satisfactorio para el FIDA, y

- e) no se hayan llevado a cabo ni se estén llevando a cabo las adquisiciones de conformidad con las directrices del FIDA al respecto.

Suspensión en caso de incumplimiento por el Gobierno de la auditoría prescrita

- 13. El FIDA suspenderá el derecho del Gobierno de presentar solicitudes de retiro de fondos de la cuenta de la donación en caso de que no reciba los informes de auditoría en un plazo de seis meses a contar desde el final del período de seis meses establecido para ello en el convenio de donación.

Condiciones para el retiro de fondos

- 14. No podrán efectuarse retiros de fondos hasta que:
 - a) se haya abierto la cuenta de anticipos de la donación y la cuenta del proyecto;
 - b) se haya depositado en la cuenta del proyecto el equivalente en francos burundeses de USD 100 000, correspondiente a la contribución de contrapartida del Gobierno, y
 - c) el FIDA haya aprobado el primer plan operativo anual y el plan de adquisiciones.

Condiciones para la entrada en vigor

- 15. El convenio de donación entrará en vigor con sujeción al cumplimiento de las siguientes condiciones previas:
 - a) que el convenio de la donación haya sido firmado por un representante de cada una de las partes debidamente facultado para ello;
 - b) que el Gobierno haya entregado al FIDA un dictamen jurídico favorable, cuya forma y contenido sean aceptables, emitido por una autoridad que esté facultada para ello en el territorio nacional;
 - c) que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública del Gobierno haya emitido una ordenanza acerca de la organización y funcionamiento de los comités comunitarios encargados del desarrollo de las comunidades;
 - d) que se haya presentado al FIDA una solicitud para enmendar los convenios de préstamo del Programa de Transición para la Reconstrucción Posterior al Conflicto y el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural, con el fin de integrar en ellos las disposiciones de la mencionada ordenanza;
 - e) que se hayan instituido oficialmente un comité directivo y un comité técnico conjuntos para el Programa de Transición para la Reconstrucción Posterior al Conflicto, el Programa de Recuperación y Desarrollo Rural y el proyecto, de conformidad con los procedimientos vigentes en el territorio nacional, y
 - f) que se haya contratado a los oficiales clave del proyecto, es decir, el coordinador y los oficiales encargados de finanzas y administración, ganadería y SyE.

Key reference documents

Country reference documents

National Strategy for Poverty Alleviation: Tenth Five-Year Plan 2006-2010
National Water Strategy
National Strategy for Environment
National Strategy for Women

IFAD reference documents

PDD and Key Files
Syria COSOP (2001)
Rural Poverty Assessment and Mapping Report (2005)
Learning Notes
Policy on Rural Finance
Administrative Procedures on Environmental Assessment
Prerequisites of Gender Sensitive Design
Private Sector Partnership and Development Strategy

Other miscellaneous reference documents

World Bank Irrigation Sector report (2001)
CGAP-DAI: Savings Bank Assessment and Micro-finance environment (2006)
UNDP: Human Development Report (2005)

Logical framework

<i>Narrative summary</i>	<i>Verifiable indicators</i>	<i>Means of verification</i>	<i>Critical assumptions</i>
Goal			
<ul style="list-style-type: none"> Improved socio-economic well-being of poorer rural households in the Project Area. 	<ul style="list-style-type: none"> Poverty indicators. (Improvements in HH assets); Reduction in the prevalence of malnutrition for children under five; Reduction of gender gap rate in unemployment 	<ul style="list-style-type: none"> National Household Living Standard Surveys for project Governorates UNDP poverty and HDI reports 	<ul style="list-style-type: none"> Government maintains its commitment to pro-poor macro-economic policies and institutional reforms Government implements Eastern Region development programme
Purpose/Objectives			
<ul style="list-style-type: none"> Empowerment of project target group (smallholder households, the landless, rural women and the unemployed youth) to create sustainable employment and increase income. Optimal management and rational use of water resources for irrigation 	<ul style="list-style-type: none"> Per cent increase in employment and income of project target group, by gender Reduction in irrigation water losses for optimum crop yield and production 	<ul style="list-style-type: none"> GOS employment statistics; Baseline, socio-economic surveys and project completion report (gender-disaggregated); Independent assessments Project monitoring reports and impact assessment studies 	<ul style="list-style-type: none"> Recent economic reforms maintained Government implements irrigation modernization programme
Outputs Sought			
<ul style="list-style-type: none"> SMEs developed ; Capacities of FMAs, HMAs improved; their productivity, competitiveness and marketing enhanced; Financial services enhanced and accessible on sustainable basis. 	<ul style="list-style-type: none"> Number of sustainable SMEs promoted Number of sustainable FMAs, HMAs established and their membership by gender ; 	<ul style="list-style-type: none"> Project monitoring reports; Annual progress and supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> Best practice by Savings Bank implemented
<ul style="list-style-type: none"> Modern on-farm irrigation and improved water management practices 	<ul style="list-style-type: none"> Area equipped with modern irrigation system Number of WUAs established and functional, area served 	<ul style="list-style-type: none"> Project monitoring reports and Annual progress and supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> WUAs enforce groundwater management and control mechanisms Ministry of Irrigation enacts regulations and procedures to promote WUAs

